

Ref. Exptes. 0052547/2012 – 0052812/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 071/2013 de fecha 25 de Febrero de 2013 se da por admitido al **Profesor Guillermo Barrera** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Barrios-ciudad, nuevas formas de marginalidad urbana”**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Profesor Guillermo Barrera, titulado según R.D. N° 071/2013 **“Barrios-ciudad, nuevas formas de marginalidad urbana”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Eugenia Boito, Doctora Graciela Tedesco y la Doctora Miriam Abate Daga**; como miembro suplente la Doctora Julieta Quiroz.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 14 NOV 2019

RESOLUCION N°: **1446**

ng



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.